

EL PUEBLO

Organo de la coalición republicano-socialista de Tortosa

ANO XII | Suscripción: Tortosa, un mes 0 50 ptas.

Fuera, un trimestre 1 50 id.

TORTOSA 24 DE FEBRERO DE 1912

Redacción y Administración:
Calle Obispo Aznar, —núm. 10. N.º 990

DE AGUAS...

Parece que el Ayuntamiento, por boca de alguno de sus concejales, está deseoso de que se realice esta obra magna; proposición de hace algún tiempo presentada por nuestros amigos, cuando constituyan en el seno de la Corporación una minoría muy respetable. Quedando de manifiesto todas las obras que se realizaron en la fecha de su paso por aquella casa.

Pero las cosas cambiaron; cambió la situación; se procesó á Baiges y Ballester, se incapacitó á Caminals y se intentaba inutilizar á los demás. Entraron todas las unidades conocidas, desde Casanova á Cid empedernido, y su paso por aquella casa bien de manifiesto está. ¿Qué han hecho por Tortosa? ¿Qué se ha hecho por la higiene? ¿Qué por rebajar la carestía de los artículos de primera necesidad? ¿Qué por remediar las mil y una calamidades que han pasado por esta población? Pués nada, los muros de contención en proyecto, las cloacas entorpecidas por falta de agua, el matadero inútil y sin una resolución en firme, los caminos vecinales cobrándose y sin arreglar; las calles de la población parecen calles de un aduar africano; las carreteras que afluyen á la población propias de estar en el Rif; el Hospital en el mayor abandono, porque las autoridades, saben lo que en él pasa, y no se quiere poner remedio, de las denuncias no se hace caso; y los asilados están en las mismas condiciones que los enfermos del Hospital.

Nos consta que todo lo que se denuncia ya sabe el Alcalde que es cierto, lo sabe la Diputación y se sabe que se quería sacar las actuales monjas y sustituirlas por otras, que tienen por capase á San Vicente de Paul. Sabemos también que todo lo que se hace á fuerza de denuncias, y sabemos también que se cobra mucho dinero y no se ve por ningún la-

do, que desde el cacique al último empleado hacen lo que les da la gana, sin excluir el señor Cid. así como más tarde el mismo

Este señor tiene empleado á su yerno de escribiente temporero, sin prestar servicio y cobra por tal concepto, y como esto no lo creemos, quisieramos que el Alcalde nos diera noticia exacta de ello, para enterarnos y enterar á Tortosa de su exactitud.

Como pues, estos señores concejales quieren que se haga esta reforma en Tortosa mientras exista este estado de cosas?

¿No comprenden que no puede ser? A no ser que dichos señores se hayan caído del nido.

Nosotros aseguramos que todos son casi iguales; porque nos referimos á lo que nos contó un amigo nuestro, resultado de unas palabras cruzadas con un concejal camarero del actual venio.

Vamos á contar lo tal como fué dicho.

Estábamos el día 1.º de este año en la sesión del Ayuntamiento que tomaron posesión los nuevos concejales que habían de constituir la actual Corporación; terminado el acto se acercó el Sr. Foguet y me preguntó que ya que nosotros teníamos, cuandilla situación de D. Antonio de Ramón, un proyecto de traída de aguas, lo quisiera conocer, para estudiarlo si era realizable y ver la manera de traer aguas puras y cristalinas á Tortosa, para con tal objeto contando con el mejor y principal elemento, hacer frente á cualquier invasión del tifus, ó enfermedades cualesquiera que sean, infecciosas ó de carácter epidémico.

—Está muy bien, buena idea.

—Si señor, porque ésta gente no hacen nada, se recauda y no se vé nada. Y ahora pensamos hacer un empréstito al Banco de Tortosa, sobre el mercado y con el capital del empréstito, sin que entre en sus manos, emplearlos

obatiendo así una elevación vi, si con la traída de aguas.

—Me parece, que se quedarán con los deseos de hacerlo.

—Si señor, se hará, ó de lo contrario, me marcharé á mi casa.

—Pues ya se puede marchar. No conoce V. á esta gente, parece extraño, que V. diga tal cosa.

—Estamos resueltos y se hará.

—No se hará... y vaya la callada por respuesta.

Le indiqué, cuando se presentó la proposición, cuando se aprobó, cuando una comisión fué sobre el terreno, la cantidad de agua aproximadamente que había y otros detalles, que le di, en fecha aproximada, y nos despedimos.

Hace de esto, cerca dos meses y todavía prácticamente no hay nada.

Se podría remover el asunto de las aguas de la fuente del Rastro, pués por años que disfruten de una gracia que un municipio otorgue á las monjas de la Purísima, el Ayuntamiento, al igual el de aquel entonces, como el de hoy, es menor de edad y no puede dar ningún privilegio á nadie, porque todos los vecinos tenemos los mismos derechos y escitámonos á nuestros concejales á que este asunto lo toquen y vuelvan las aguas á su primitivo dueño, como en efecto, deben aprovecharse todos los vecinos que son los verdaderos dueños.

Nuestros concejales deben hacer recomponer la conducción de la fuente del Replá, pués ahora muy bien podría ser que de dichas aguas se aprovecharan otras monjas, que bien podrían ser las de San Juan.

Y en esta forma reaparecerán las aguas que manaban en la Plaza de la Font, y aumentaría el caudal de aguas de la del Rastro. Vistos pués los deseos del señor Foguet, le plazcamos á que reanime las sesiones del Ayuntamiento con la traída de aguas, se arregle el viaducto del Replá, se forme el expediente debido y las aguas de las monjas de la Victoria, vuelvan á su verdade-

ro dueño y vera V., como nuestros amigos los concejales republicanos del Ayuntamiento se pondrán á su lado, no solamente en esto, sino en otros asuntos que sean necesarios para el bien de la población.

Pero mientras se cobre y no se pague, mientras se consienta tener empleados de lujo, por más

yernos que sean, los conceptuaremos, como siempre los hemos

conceptuado: todos iguales, y usted vera como no se traen las aguas, no se hace nada, y usted continuará de concejal, y entonces le preguntaré que creo tendrá ocasión de hablarle y quisiera yo equivocarme, entonces le preguntaré:

—Que tal señor Foguet, ¿Y de aquél asunto?

—Cuall...

—De aguas.

El mismo.

Consideraciones sobre el Congreso de la Libertad

Son estas Asambleas que se celebran periódicamente, á las cuales se trae lo que encarna el espíritu de la democracia, de una gran trascendencia normal; sirven para pulimentar las ideas, para suavizarlas y apartar las de los procedimientos ineptos, que a veces se las quiere dar.

Pero á mi juicio, ese Congreso Nacional de la Libertad, que cuando escribe estas líneas se está celebrando en Barcelona, no es pertinente con las circunstancias que atraviesa España;

porque ha llegado ya el momento en que la Libertad, esa libertad que preconizan las izquierdas, debería dejar de ser un papel escrito para ser un hecho, habría que dejar de ser un teorema, y comprender que es un problema que urge su resolución; hay que decidirse, pero no á demostrarla sino á conquistarla; por lo tanto, ese entusiasmo, esas energías consumidas en el Palacio de Bellas Artes, habría que consagrirlas para precipitar la caída de los gobernantes que escarnecen la Libertad, y sientan como norma de su conducta el despotismo.

Y vamos á que pretendo demostrar en este artículo, esto es, que cuantas libertades se quieran implantar para el garantimiento de la vida, serán deficientes si no vienen acompañadas de la libertad económica. Quizá al leer esto habrá quién diga que el problema de los socialistas es un problema de estómago; Alto aquí

señores? El pueblo, el verdadero pueblo que produce y nada goza, sufre hambre y miseria de donde arrancan esos males? Será porque tenemos monarquía? En Francia hay república (que para nosotros quisieramos) y hay obreros que cuando llegan á viejos se les despiden del taller y se vén sujetos á la miserable tarea de mendigar, y desde luego, hay hambre y miseria ¿cuál es pues el verdadero origen de esas iniquidades? Será el Ejército, la Magistratura, la Iglesia? (1) Mucho influyen estos tres elementos en los cargos que pesan sobre el obrero, pero ¿cuál es su principal misión? Apuntalar el régimen capitalista ¿no es eso? así pues vemos, que el recóndito de ese desbarajuste que mina en la vida está en la propiedad privada.

"El trabajador libre—nos dice Deville—pudiendo de derecho disponer de su persona, se ha visto obligado de hecho á disponer de ella para vivir, no teniendo otra cosa que vender. Desde entonces, ha sido condenado al papel de asalariado durante toda su vida. Más claro: el obrero expropiado de los instrumentos de trabajo, (capital, minas, talleres, ferrocarriles, etc.) no gozando de renta alguna para subsistir, no disfrutando de otros medios vivificantes que su fuerza de trabajo, la tiene (para no perecer) que vender por un precio determinado al capitalista. Este codicioso, afanoso siempre de acumular riquezas, exige la mayor cantidad de trabajo al obrero, y á mayor cantidad de trabajo, mayor aumento de riquezas, y á mayor aumento de riquezas, crece su poderío y su procedimiento autoritario. De manera que los instrumentos de trabajo en manos de los no productores, sirven para atrincherar su poderío, y por lo tanto debilitar á los productores, perseguirlas con el hambre, para hacerles rendir á sus pies.

Se me objetará tal vez que un Estado libre podrá señalar un mínimo salario. Aunque á eso llegáramos, no se redimiría del hambre á los trabajadores, porque el salario no es el precio del trabajo, sino que el trabajo existe, cuando se ha hecho uno de la fuerza del trabajo; y una vez realizado este tiene una existencia material opuesta al trabajador. Es decir, que el obrero, desde el momento que entra en un taller se compromete ya por un salario convenido por el patrono, dentro de una jornada señalada, á producir cierta cantidad de trabajo (pues si falta al convenio esta amenazado con el despido) y cuando el trabajo es un hecho, pasa á manos del capitalista, quedando el porsi de designar el valor necesario, á fin de que la venta le produzca un rendimiento mayor, que no ha desembolsado.

La verdadera libertad no será un hecho, en tanto subsista esa ley de hierro llamada salario. Por lo tanto, el blanco de combate que deben tener los obreros, es el capitalismo, puesto que de él dimanan, la expropiación de sus productos á los verdaderos productores, y para darle una transformación colectiva á la riqueza, única manera de sepultar el hambre, es de imprescindible necesidad que los obreros, se apoderen del Poder político, para desde él legislar en conocimiento de clase, y dar una línea de conducta á la sociedad, diametralmente opuesta á la que hoy le dan los burgueses, con el fin benévoló de hacer una Patria universal de trabajadores inteligentes y honrados, pues hay una gran verdad en lo que se ha dicho: que es más pésima la vida de los esclavos blancos que la de los negros, puesto que aquellos tienen asegurada la comida: el nombre del feudal ha sido cambiado por el de capitalista, pero las circunstancias son igual ó peores que en aquellos tiempos.

En el citado Congreso de la Libertad, se ha planteado el tema de conceder los derechos políticos á la mujer; nosotros somos los primeros en aplaudir tan factible aspiración, aspiración que tenemos señalada en nuestro programa.

Pero la mujer es más esclava todavía que el hombre; no contando con medios para el logro de cierta independencia económica, tiene la mujer que entregarse en brazos del hombre, para con la ayuda material de éste, hacer frente á los atavismos de la vida, y qué sucede una vez efectuado el matrimonio? oígamos á Deville que dice: La mujer es hoy exclusivamente una bestia de carga, ó un animal de trabajo. Mantenida por el hombre cuando no trabaja, está todavía obligada á serlo, aún cuando se mate trabajando."

A nuestra mujer de hoy, aún siendo hostil el matrimonio (ya para evadirse de la tiranía de su marido, ó bien por no transigir en ser un capricho para el hombre, donde pueda saciar este sus aptitudes de bestia) tiene por necesidad que intimar con él, porque así se lo exige su situación económica ¿qué otros medios de vida le son factibles á la mujer? ¿puede con el jornal que se le retribuye su irresistible faena, acudir á las necesidades más pérpetorias, aunque se someta á una vida modestísima? Ni las sirvientas, ni las operarias, ni las coseadoras, etc., perciben lo necesario para vivir; es más, su situación ha llegado á punto tal, que el burgués se cree suficiente pagano, con hacer las algunas hipócritas caricias.

Y hay qué tener presente que si se nivelase su salario con el del hombre, se encontraría atada de pies y manos por esa ley horrible, llamada salario.

La libertad de amar no existe, no existirá en tanto predomine en la tierra ese feudalismo en la producción, esto es, mientras la propiedad pertenezca á un individuo, ó bien á una colectividad de individuos. ¿Qué carácter tendrán la libertad política, jurídica, etc. para el obrero si al día siguiente en que deja el trabajo no puede comer? El maquinismo que progresá cada día más, hace las veces del obrero, es decir, suprime su fuerza muscular, pudiendo el capitalista suprimir gran número de sus obreros, lo que equivale á que los que quedan, se resignen á trabajar sin que se les aumente el jornal.

En cambio, como los derechos arancelarios aumentan cotidianamente, puesto que las cargas del Estado burgués son cada vez mayores, sube el precio de las mercancías, y en consecuencia, aumenta el de las subsistencias que el último que las compra es el obrero; y como quiera que el comerciante es otro parásito que nada produce, y busca prodigarse los mejores medios de vida posibles, adultera las mercancías, y por consecuencia el trabajador tiene que comprar mayor cantidad, para satisfacer su nunca saciada hambre, lo que le produce un mayor gasto, con el cual se sirve el comerciante para amurrallar su fortuna.

Antes de terminar, conviene (para que con una confesión buscada no se pretenda subterfugiar nuestro fondo) decir que nosotros no hacemos la obstrucción á las libertades políticas, antes bien, luchamos por ellas y prueba de ello es que estamos en la Conjunction. Las aceptamos como medio, no como fin.

Y al escribir esto, no he pretendido rehusar de la libertad, sino que prejuzgamos que para familiarizar la humanidad y que ésta sea libre en sus derechos vitales debe socializarse la riqueza.

Marxino.

DEL DISTRITO

Desde Tivisa

Sr. Director de EL PUEBLO.

Tortosa.

Muy señor mío: El domingo, día 11, nos reunimos en el espacioso local del ex-casino de Tivisa, un respetable número de correligionarios para conmemorar el aniversario de la proclamación de la República y cambiar impresiones acerca de la necesidad de organizarnos y constituir una sociedad de socorros mutuos. Reino durante la reunión la mayor cordialidad y gran entusiasmo, siendo tomados todos los acuerdos por unanimidad, mereciendo citarse el referente á la invitación, que se ha hecho ya, al señor Marcelino Domingo, nuestro querido jefe, para que suba á dar una de sus elocuentes y admirables conferencias.

Entre el elemento joven y el francamente liberal reina estos días gran efervescencia á causa de haber tomado á ésta población, los señores de sotana y estola como á campo de ensayo para sembrar sus necias y desacreditadas doctrinas.

En el transcurso de seis meses han hecho cuatro veces ejercicios espirituales. Ante el fracaso de las otras tres anteriores, pues, apenas podían reunirse, como vulgarmente se dice "cuatro soldados y un cabo", ahora han empleado tal enseña y han puesto tal empeño, valiéndose, al efecto, del soborno, del apremio, de la intimidación y de todos aquellos medios en uso durante la dominación del señor feudal, que han conseguido congregarse y encerrarse en la Abadía, entre amos y criados, entre señores y siervos ¡cuarenta!

La carta que hace algunos días mandó el Sr. Nougués, participándonos que el proyecto de ley referente al aprovechamiento de los montes comunales, presentado por él al Congreso de los Diputados, pronto será una realidad, ha sido muy bien acogido y alabada su buena gestión y acertada iniciativa.

Los luisos muy enojados por las dos correspondencias procedentes de esta que publicó EL PUEBLO, el llamarles "caballeretes", les ha molestado muchísimo y claro está, como á inexpertos no supieron disimular su deseo, haciendo alarde de arrogancias y desplantes que les cuadran muy mal y que les ponen en ridículo. Hay que tener seriedad, y no olvidarse de que: "donde las dan, —las tornan".

Suyo affm. q. s. m. b.

El Corresponsal.
Tivisa 18 Febrero 1912.

En pleno Carnaval

Pierrots a provechados

Difícilmente se encontraría otra población de la importancia de la denominada Perla del Ebro, que el carnaval popular pase tan soso y aburrido. Hay poblaciones como Reus, Castellón y Tarragona por ejemplo, en las cuales se organizan cabalgatas, asaltos, batallas de confetti, concursos de carrozas adornadas y otro sin número de espectáculos y diversiones que atraen al elemento joven y bullicioso.

En la Perla del Ebro, disfrutamos de otro carnaval no popular, pero si aprovechado, que es el que continuamente están representando nuestros muy ilustres mangoneadores de la política local, los cuales para propor-

cionar la felicidad y bienestar á sus representados, no reparan en medios, sean ó no lícitos; por ejemplo, cobrándose repartos de caminos que no se arreglan ni se arreglarán, ó bien pasando géneros de contrabando por los fielatos ó haciendo cobrar nóminas á empleados que solo sirven de tapaderas para sus muy ilustres y eximias lumbreras-protectoras.

Indudablemente, ni en Castellón, ni en Reus, ni en Tarragona, se dán los espectáculos que nosotros, los perlados, presenciamos tan tranquilos y conformados, como es la cuestión gravísima del Hospital, el estado del alcantarillado, el reparto una y mil veces escandaloso de caminos vecinales, que solo se arreglan en vísperas electorales, la irritante y vergonzosa desigualdad que se observa en el cobro de los impuestos, mientras á los ricos, (y algunos por cierto emparentados con nuestras lumbreras) están bien tranquilos sin que se les moleste, los pobres tienen que conformarse viendo como el fisco arranca de sus casas muebles y otros enseres, que á veces son los más indispensables para la vida de los ciudadanos que tienen la fortuna de vivir en la nucia bien ponderada ciudad Perla del Ebro.

En nuestro carnaval político, también puede admirarse el sañete cómico fantástico que nos está dando el polichinela de las Medallas, el cual, antes de las últimas elecciones se colocó frente á frente de los que siempre habían sido sus mejores amigos, hoy que no le ha sido posible conseguir imponerse á sus amiguitos ya no pide explicaciones ni datos de la recaudación de los intereses comunales de los perlados, compartiendo desde luego, los actos de compadrazgos que suelen efectuar, los apoderados de la Sociedad Anónima que gira bajo la razón social de Hoy no se paga, mañana sí.

Entre la fama de mangoneadores, hay otros por cierto muy notables por sus actos administrativos-aprovechados, destacándose notablemente entre los demás, uno de bastante desahogo que bien pudiera ser el conocido por el sobrenombre de Plata-oro al cual parece quiere eclipsar el regionalista famoso, que antes de mascar el turrón comunal, lo menos que se comía al día, era dos caciques y medio, del tamaño natural de un Roigda cualquiera.

También forma parte de la mencionada colección de felinos, otro fulanito representante de la política de aquel furibundo exzorrillista, conocido por D. Primitivo, el cual también era de los que pregona, que antes que todo, lo primero que debía hacerse era hacer imposible la vuelta á la caja de los reptiles de los que hasta hoy han sido sus mejores amigos y asociados.

Hay también otros ejemplares que como políticos son merecedores a que se les erija un monumento como premio á su brillante labor, en pro de la cultura de los que tienen la fortuna de vivir en su insula Barataria llamada por ellos Perla del Ebro.

Este es el carnaval que continuamente se disfruta, en cuyo carnaval cuando hay que repartirse el botín, todos callan, pero después de repartido, los que no quedan contentos se entregan á rebuznar como los cuadrúpedos que vulgarmente son conocidos por el sobrenombre de burros..

El día que los perdonos lo dejen de ser, y se decidan á ser ciudadanos con pantalones, no hay duda, la vida de los que chupan del biberón municipal, se habrá extinguido, para descanso y tranquilidad de los que hoy son pasto de sus estómagos, nunca satisfechos.

A. TUFE.

AQUÍ DÍA **¡Que se vá!**

MITINS IMPORTANTES

¿Y porqué no nací yo en China?
Esta es la exclamación que lanzaba un desgraciado, un pobre manco, (á quien una explosión de barreno le quitó un brazo), después de leer un documento del ex Pepe Sarto y del que aquí va un trozo.

en estos tiempos de iniquidad, en que para nada se tiene en cuenta la inamabilidad eclesiástica, hasta el punto de que se vé que son llamados á los tribunales laicos, no solo los clérigos y presbíteros, sino también obispos y hasta los mismos cardenales de la Santa Iglesia Romana, es de todo punto necesario que NOS contengamos á los que la gravedad de la culpa no aparta de tan sacrílego crimen. Por lo tanto NOS por este *Motu proprio*, establecemos y ordenamos lo que sigue:

"Toda persona privada, laica ó eclesiástica, hombre o mujer, que sin permiso de la autoridad eclesiástica, cite u obligue á cualquiera persona eclesiástica sea cualquiera su dignidad en el orden, á comparecer ante los Tribunales laicos, bien en causa civil, bien en causa criminal, y la obligue á presentarse allí publicamente incurre en la excomunión *tatiae sententiae modo*. Roma 9 Octubre 1911."

Después de leído lo que antecede puedes querido lector conocer el motivo de la desesperación del infeliz. Este tomaba en sentido literal el escrito y se decía: Yo soy un hombre privado por que me falta un brazo y como los clérigos son hombres, por más sagrados que sean, pueden faltarle á mí, á mi familia, y á mi propiedad, u hora; allí bien claro lo dice; que toda persona privada que.... excomunión. ¿Y si á mí por ejemplo me dijeran ó yo viera confundidas faldas andróginas y femeninas de mi derecho y procediera sistema Coll, con sus consecuencias, la justicia laica en análogas condiciones me podría perdonar, pero *ipso facto* al denunciar el hecho mi alma estaría escondida por ser católico; pues si yo hubiese nacido en China, Inglaterra ó Rusia, no habiendo mas que un Dios en el mundo adorándole firmemente creería merecer la Gracia Divina; pues yo aun que católico creo y Dios me perdone que todas las religiones son verdaderas en lo que tienen de bien y falsas en lo que tienen de mal, ya que Dios es el Sumo Bien.

Las religiones (siempre he pensado lo mismo) son signos exteriores ó maneras de dar reverencia á Dios, y si fuera de la Iglesia Católica no hay salvación, irá tal vez mi alma con los ingleses, alemanes, japoneses ó yanquis; con muchas almas de sabios en ciencias, artes y letras, pero ignorantes en teología.

Esta es la peroración del privado de un brazo y tal vez algún beatote que esto lea diga: que más privado que tú, cabeza de calabaza?

Pero yo aun que este piropo me endilguen, quiero participarte lector que estás sobre el volcán teológico, estás á punto de caer al infierno clérical; y si para conservar la virtud lo mejor es no ponerla á prueba, para evitarse disgustos lo mejor es tratar con personas decentes; las cosas sagradas para las sacrificias; el mundo para los laicos, el infierno para los tontos y las religiones para la mitología.

De cierta gente androgina, ni la salud.

Ni que decir tiene que este *Motu* está clasificado entre los documentos ridículos y bien podemos decir de la enferma que necesita de este remedio que se vá!

ANIBAL DIEZ.

Mañana, domingo se celebrarán á las 4 de la tarde en SERRA DE ALMOS y á las 9 de la noche en TIVISA, tomando parte en dichos actos, nuestro compañero

MARCELINO DOMINGO

En beneficio del Distrito de Tortosa

Lo que no ha hecho el Diputado monárquico, lo han hecho los republicanos.

Debido á las activas gestiones de los Diputados á Cortes D. Julian Nougués y don Juan Caballé Goyeneche, acaba de ser aprobada en el Congreso una ley sobre Legitimación de las roturaciones arbitrarias de una importancia trascendentalísima para el pueblo.

Es un hecho de todo el mundo conocido que en aquellas demarcaciones municipales en que existen terrenos del Estado, el cacique de la población dispone á su antojo de ellos repartiéndolos á su gusto, entre amigos y paniaguados suyos, y siempre con vista á fines electorales.

En esta injusticia está asentada la fuerza electoral que el caciquismo tiene en algunos pueblos del distrito de Tortosa, como Tivisa y Vandellós y la del pobre agricultor que al venir elecciones no vota á gusto del cacique.

Al dia siguiente le desposeen de manera injusta y cruel del pedazo de tierra cultivado á costa de sudores y amarguras viendo perder el pan de los suyos. El cacique en estas poblaciones imperaba arbitraria y despoticamente porque nadie se oponía á sus desplantes.

Afortunadamente este vergonzoso estado de cosas ha terminado para siempre.

Con la ley presentada por el señor Nougués y aprobada por el Congreso se dan facilidades para que cada agricultor se posea legítimamente del trozo de tierra cultivado.

Es esta, una obra de justicia debida á la actividad de los buenos diputados republicanos Nougués y Caballé Goyeneche que han redimido del oprobioso caciquismo á muchos pueblos de la provincia á los que felicitamos calorosamente y en particular á nuestros buenos amigos de Tivisa y Vandellós.

He aquí el proyecto:

"Congreso de los Diputados"

Proyecto de ley aprobado definitivamente sobre legitimación de las roturaciones arbitrarias.

Al Senado

El Congreso de los Diputados, tomando en consideración lo propuesto por uno de sus individuos, ha aprobado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º Todo poseedor arbitrario que lleve un año y día por lo menos en posesión de terrenos públicos y haya puesto en cultivo ó plantado de árboles más de la cuarta parte de la extensión detentada, ó construido alquerías, granjas ó edificios destinados á explotación agrícola ó ganadera independientes de su casa habitación; podrá legitimar su disfrute con arreglo á los preceptos de esta ley.

Art. 2º El poseedor se ha de obligar á poner, bajo pena de nulidad de la concesión, en explotación agraria

6 ganadera, en un plazo que no excede de cinco años, la totalidad de la finca de cuya legitimidad se trate.

Art. 3º El precio por unidad de medida habrá de fijarse partiendo del que tuviera el terreno cuando fué tomado por su poseedor.

Art. 4º El pago de la legitimación se hará en el plazo de diez anualidades, bonificándose en un 5 por 100 á quien entregue el precio de una sola vez.

Art. 5º El poseedor que no tuviera amillarado el terreno pagará en cinco anualidades lo que por contribución territorial dejó de satisfacer desde que lo posee.

Art. 6º Cada poseedor no podrá legitimar más de una hectárea; si se trata de agregación á finca ya existente, repartiéndose el exceso entre los vecinos más pobres del pueblo en que radique el terreno; pero podrán los Municipios, en atención á las conveniencias locales, reducir la extensión de la parte legitimable.

Cuando se trata de ocupaciones aisladas que no supongan agregación á finca propia, la legitimación podrá alcanzar tres hectáreas.

Art. 7º La declaración de legitimidad, se hará por los respectivos Ayuntamientos, con recurso de alzada en pró o en contra, y en todo caso á las Delegaciones de Hacienda, y de éstas al Ministerio cuando el valor de los terrenos fijados por las propias Delegaciones excede de mil pesetas. Contra las resoluciones que causen estado, procederá el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

Art. 8º Los Ayuntamientos tendrán derecho á percibir, luego de satisfecho totalmente el precio de las legitimaciones, el 80 por ciento de su importe mediante la emisión de láminas.

Art. 9º Las legitimaciones habrán de solicitarse en el plazo de un año. Quienes lo pretendan dentro de un segundo año habrán de justificar tener puesta en explotación la mitad del terreno poseído. Transcurridos los dos años sin que se presente la oportunidad, se procederá con todo rigor á la incautación de los terrenos, que se venderán por los Ayuntamientos en pública subasta.

Y lo pasa al Senado, de conformidad con lo prevenido, acompañando el expediente.

Palacio del Congreso 20 de Junio de 1911.—Conde de Romanones, Presidente.—Joaquín Quiroga, Diputado Secretario.—Carlos Cartel, Diputado Secretario.

prensa de Lérida y de Barcelona se ha ocupado de ella.

EL PUEBLO publicará el extracto de algunas de estas reseñas en el próximo número.

El segundo Congreso de Ateneos

Por la Junta organizadora del segundo Congreso de Ateneos de Cataluña, ha sido ofrecida una de las ponencias á nuestro compañero Marcelino Domingo.

Los republicanos en el Ayuntamiento

En la última sesión de nuestro Ayuntamiento, después de darse cuenta del despacho ordinario, el señor Guarch, pidió como individuo de la Comisión de Fomento, que la presidencia ordenara se le remitiera diariamente una relación de los individuos que forman las brigadas municipales, expresando los sitios en donde trabajen.

El mismo señor Concejal pide se prohíba en vista de denuncias que se le habían hecho, el funcionamiento del juego por medio de unos billares, que se instalan detrás del Cin- Escudé, acordándolo la Corporación, pregunta también, si lo que se cobra en el Mercado público por pesas y medidas, ingresaba en las arcas municipales, ó era por cuenta del Banco de Tortosa, contestando la Presidencia, que lo ignoraba, y que en la próxima sesión, sería contestada su pregunta.

El señor Alemany dijo que le extrañaba que habiendo pedido en la sesión anterior una relación del personal empleado en el Ayuntamiento, aún no se le hubiera facilitado. La presidencia se la entregó en el acto.

El Sr. Fabregat expuso, que habiéndose denunciado que las arenas que se emplean en la construcción de la pared de la cerca del nuevo cementerio, no reunían las condiciones debidas, se trasladó á dichas obras, en compañía de su compañero de Consistorio Sr. Guarch, y que recogieron una muestra que enseñaron á personas competentes, las cuales dijeron que no eran buenas. Denuncia otros abusos en la construcción, y en vista de la gravedad de lo denunciado, se acuerda que se traslade la Comisión en compañía del Sr. Fabregat, para comprobar lo denunciado y que el Ayuntamiento, caso de ser ciertas, obre en consecuencia.

Esta es la labor de nuestros concejales en el Ayuntamiento; labor práctica, que merece el aplauso de los electores.

DE PALACIO

En esta semana han cobrado:

	Pesetas
El rey,	136.115
Su hijo mayor,	9.716
Su esposa,	8.750
Su madre,	4.858
Su tía Isabel,	4.338
Su tía Paz,	2.926
Su tía Eulalia,	2.926
Su hermana M. Teresa,	2.926
Total . . .	173.075

TEATRO LLEBERIA BORJA

Ha obert son despaix en Tarragona Rambla de Sant Joan, 48, 3 en primera, ont ofereix els seus serveix al pàbic de 7 á 9 del matí y de 2 á 6 tarde.

Dies festius de 8 á 1.

Imp. Sacaires L. Beralt-Tarragona

UNICARNE

La conferencia de gramunt

Ha sido un éxito grande de nuestro compañero Marcelino Domingo. La

PAQUETERIA, MERCERIA Y QUINCALLA

SEBASTIAN TUDÓ

Estas novedades para señoras. — Gran surtido en perfumería. — Artículos, piel y oro chapeado.

Objetos fantasía para regalos, abanicos, etc., etc.

Fábrica de alpargatas de todas clases

FRANCISCO LLASAT
TORTOSA
EN CASTELLÓN: Plaza doce Dores, 22.1
EN BAÑERAS: (Alicante) **Tempero y Llasat**.
EN TORTOSA: Manufactura de cuerdas e hilo.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

RAMON VERA Y GIL
Despacho: Estación, 10 — TORTOSA Teléfono n.º 95

Presentación de documentos en las oficinas de Liquidación y Registro de la Propiedad manifiestaciones de fincas; solicitar certificaciones en las indicadas oficinas, así como también de actos de última voluntad de Madrid; gestión de toda clase de asuntos de los Juzgados, Ayuntamientos, Notarías y demás oficinas tanto particulares como del Estado; confección de relatos descriptivos de bienes; compra venta y administración de fincas; préstamos hipotecarios; altas y contribución.

Compraventa de valores. Pago de cupones, tomando en negociación los de las deudas del Estado interior y extranjero, desdoblaje de masas anteriores y actualmente. Delegación de la Compañía de seguros, vida e incendio "La Unión y el Fénix Español", así como de la Compañía de seguros marítimos "La Bulgaria". Representación de la Compañía Trasatlántica, etcétera, etc. Ofrece lo mejor de los servicios de asesores.

Esta casa cuenta con activos representantes en Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia, Zaragoza, etc.

Sastrería y Pañería
LA TIJERA DE ORO
FERNANDO COLOME

En este acreditado establecimiento se construyen toda clase de prendas exclusivamente la medida.

Continua, grandes y últimas novedades en cortes para trajes de color. Gran surtido en toda clase de géneros negros y azules. Intensa variedad en pantalones de lana. Extenso surtido en toda clase de paños (velutins), etc.

Precios sumamente baratos. — La mejor calidad en todo tipo de prendas.

LA TIJERA DE ORO
Puente de Piedra y S. Roque 2. — TORTOSA

DEPÓSITO DE VINO y LIQUORES

JUAN BABBI CABANES

San Blas 26. — TORTOSA

Gran surtido en Champagnes, Cognacs, Rons, Licores y Añejados secos y dulces del país extranjeros. Vinos de Jerez y de la Rioja blancos y claretes de las mejores marcas.

PRECIOS ECONOMICOS

En esta época para los precios

Sastrería y Pañería

DE

Carlos Chavarria

Plaza de la Constitución,

(PORCHES)

Gran surtido en toda clase de artícu-

los propios para la temporada.

No dejéis de visitar esta casa, en la que encontraréis economía

gusto y rapidez en los encargos.

ZAPATERÍA

JOAQUIN MONLLAO

CALZADO A MEDIDA DE TODAS CLASES

Composturas quedando el calzado como nuevo

Sin competencia en los precios

acuedo de 1000 PLAZA DE AGUSTIN QUEROL, 3.

En dicho establecimiento se reciben encargos para Barcelona, Reus y Tarragona.

LUX Baldomero Dasoys

ELECTRICISTA Y LAMPISTA

El legítimo y verdadero mechero Lux, que es el más ventajoso y da mayor potencia lumínica entre todos los conocidos, puede ofrecer hoy al público, seguro de su bondad, indiscutible. Se hacen instalaciones y reparaciones de "teléfonos", "timbres eléctricos", "para rayos", canalizaciones para gas, aceite, de hulla y para aguas.

Especialidad en bombas para extraer toda clase de líquidos.

33 años de práctica, aseguran la competencia y bondad en los trabajos.

Se reciben encargos en casa. D. Baldomero Sabate, calle del Angel, y D. Ramón Aguilera, calle Obispo Aznar, Lampistas. D. José Armengol, peluquería, calle Moncada, y en el almacén de harinas de D. Juan Mayor, al lado del Palacio Episcopal.

Los que se hacen con prontitud, esmero y economía.

LUX, LUX, LUX

MECHERO LUX

Antigua fábrica de gorras

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Grandes novedades en gorras de todas clases

Precios económicos. — Carbó 16. — TORTOSA

DR. GUCALA

MEDICO OTOLOGO OCULISTA

Ojos * Oido * Nariz * Garganta

Se operan catarratas, cataratas, tetujo (borrar las manchas que aparecen en el ojo); 8 céntimos, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radiológica, esterilización de saco lagrimal, triquiasis (pestañas a dentro), ectropión (párpado hacia fuera), strabismus por operación de tenotomía y avance muscular y heteróptoscopia, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GEVULACIONES Y CURACIONES

OPERACIONES SIN DOLOR

Enfermedades de farínx, tumor es de aviación y obstrucciones,

Supuraciones, tumores y otros procesos del ojo. Tumores, enfermedades de la garganta,

inflamaciones y tumores en el oído.

PRECIOS DE OJOS

Ofalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes simples, 5 pesetas.

Primeras visitas. 250 ptas. Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (tetas), enucleaciones, electricidad, lentes combinados, etc.

Cada hora. 150 ptas. 200 ptas. 250 ptas. 300 ptas. 350 ptas. 400 ptas. 450 ptas. 500 ptas. 550 ptas. 600 ptas. 650 ptas. 700 ptas. 750 ptas. 800 ptas. 850 ptas. 900 ptas. 950 ptas. 1000 ptas. 1050 ptas. 1100 ptas. 1150 ptas. 1200 ptas. 1250 ptas. 1300 ptas. 1350 ptas. 1400 ptas. 1450 ptas. 1500 ptas. 1550 ptas. 1600 ptas. 1650 ptas. 1700 ptas. 1750 ptas. 1800 ptas. 1850 ptas. 1900 ptas. 1950 ptas. 2000 ptas. 2050 ptas. 2100 ptas. 2150 ptas. 2200 ptas. 2250 ptas. 2300 ptas. 2350 ptas. 2400 ptas. 2450 ptas. 2500 ptas. 2550 ptas. 2600 ptas. 2650 ptas. 2700 ptas. 2750 ptas. 2800 ptas. 2850 ptas. 2900 ptas. 2950 ptas. 3000 ptas. 3050 ptas. 3100 ptas. 3150 ptas. 3200 ptas. 3250 ptas. 3300 ptas. 3350 ptas. 3400 ptas. 3450 ptas. 3500 ptas. 3550 ptas. 3600 ptas. 3650 ptas. 3700 ptas. 3750 ptas. 3800 ptas. 3850 ptas. 3900 ptas. 3950 ptas. 4000 ptas. 4050 ptas. 4100 ptas. 4150 ptas. 4200 ptas. 4250 ptas. 4300 ptas. 4350 ptas. 4400 ptas. 4450 ptas. 4500 ptas. 4550 ptas. 4600 ptas. 4650 ptas. 4700 ptas. 4750 ptas. 4800 ptas. 4850 ptas. 4900 ptas. 4950 ptas. 5000 ptas. 5050 ptas. 5100 ptas. 5150 ptas. 5200 ptas. 5250 ptas. 5300 ptas. 5350 ptas. 5400 ptas. 5450 ptas. 5500 ptas. 5550 ptas. 5600 ptas. 5650 ptas. 5700 ptas. 5750 ptas. 5800 ptas. 5850 ptas. 5900 ptas. 5950 ptas. 6000 ptas. 6050 ptas. 6100 ptas. 6150 ptas. 6200 ptas. 6250 ptas. 6300 ptas. 6350 ptas. 6400 ptas. 6450 ptas. 6500 ptas. 6550 ptas. 6600 ptas. 6650 ptas. 6700 ptas. 6750 ptas. 6800 ptas. 6850 ptas. 6900 ptas. 6950 ptas. 7000 ptas. 7050 ptas. 7100 ptas. 7150 ptas. 7200 ptas. 7250 ptas. 7300 ptas. 7350 ptas. 7400 ptas. 7450 ptas. 7500 ptas. 7550 ptas. 7600 ptas. 7650 ptas. 7700 ptas. 7750 ptas. 7800 ptas. 7850 ptas. 7900 ptas. 7950 ptas. 8000 ptas. 8050 ptas. 8100 ptas. 8150 ptas. 8200 ptas. 8250 ptas. 8300 ptas. 8350 ptas. 8400 ptas. 8450 ptas. 8500 ptas. 8550 ptas. 8600 ptas. 8650 ptas. 8700 ptas. 8750 ptas. 8800 ptas. 8850 ptas. 8900 ptas. 8950 ptas. 9000 ptas. 9050 ptas. 9100 ptas. 9150 ptas. 9200 ptas. 9250 ptas. 9300 ptas. 9350 ptas. 9400 ptas. 9450 ptas. 9500 ptas. 9550 ptas. 9600 ptas. 9650 ptas. 9700 ptas. 9750 ptas. 9800 ptas. 9850 ptas. 9900 ptas. 9950 ptas. 10000 ptas. 10050 ptas. 10100 ptas. 10150 ptas. 10200 ptas. 10250 ptas. 10300 ptas. 10350 ptas. 10400 ptas. 10450 ptas. 10500 ptas. 10550 ptas. 10600 ptas. 10650 ptas. 10700 ptas. 10750 ptas. 10800 ptas. 10850 ptas. 10900 ptas. 10950 ptas. 11000 ptas. 11050 ptas. 11100 ptas. 11150 ptas. 11200 ptas. 11250 ptas. 11300 ptas. 11350 ptas. 11400 ptas. 11450 ptas. 11500 ptas. 11550 ptas. 11600 ptas. 11650 ptas. 11700 ptas. 11750 ptas. 11800 ptas. 11850 ptas. 11900 ptas. 11950 ptas. 12000 ptas. 12050 ptas. 12100 ptas. 12150 ptas. 12200 ptas. 12250 ptas. 12300 ptas. 12350 ptas. 12400 ptas. 12450 ptas. 12500 ptas. 12550 ptas. 12600 ptas. 12650 ptas. 12700 ptas. 12750 ptas. 12800 ptas. 12850 ptas. 12900 ptas. 12950 ptas. 13000 ptas. 13050 ptas. 13100 ptas. 13150 ptas. 13200 ptas. 13250 ptas. 13300 ptas. 13350 ptas. 13400 ptas. 13450 ptas. 13500 ptas. 13550 ptas. 13600 ptas. 13650 ptas. 13700 ptas. 13750 ptas. 13800 ptas. 13850 ptas. 13900 ptas. 13950 ptas. 14000 ptas. 14050 ptas. 14100 ptas. 14150 ptas. 14200 ptas. 14250 ptas. 14300 ptas. 14350 ptas. 14400 ptas. 14450 ptas. 14500 ptas. 14550 ptas. 14600 ptas. 14650 ptas. 14700 ptas. 14750 ptas. 14800 ptas. 14850 ptas. 14900 ptas. 14950 ptas. 15000 ptas. 15050 ptas. 15100 ptas. 15150 ptas. 15200 ptas. 15250 ptas. 15300 ptas. 15350 ptas. 15400 ptas. 15450 ptas. 15500 ptas. 15550 ptas. 15600 ptas. 15650 ptas. 15700 ptas. 15750 ptas. 15800 ptas. 15850 ptas. 15900 ptas. 15950 ptas. 16000 ptas. 16050 ptas. 16100 ptas. 16150 ptas. 16200 ptas. 16250 ptas. 16300 ptas. 16350 ptas. 16400 ptas. 16450 ptas. 16500 ptas. 16550 ptas. 16600 ptas. 16650 ptas. 16700 ptas. 16750 ptas. 16800 ptas. 16850 ptas. 16900 ptas. 16950 ptas. 17000 ptas. 17050 ptas. 17100 ptas. 17150 ptas. 17200 ptas. 17250 ptas. 17300 ptas. 17350 ptas. 17400 ptas. 17450 ptas. 17500 ptas. 17550 ptas. 17600 ptas. 17650 ptas. 17700 ptas. 17750 ptas. 17800 ptas. 17850 ptas. 17900 ptas. 17950 ptas. 18000 ptas. 18050 ptas. 18100 ptas. 18150 ptas. 18200 ptas. 18250 ptas. 18300 ptas. 18350 ptas. 18400 ptas. 18450 ptas. 18500 ptas. 18550 ptas. 18600 ptas. 18650 ptas. 18700 ptas. 18750 ptas. 18800 ptas. 18850 ptas. 18900 ptas. 18950 ptas. 19000 ptas. 19050 ptas. 19100 ptas. 19150 ptas. 19200 ptas. 19250 ptas. 19300 ptas. 19350 ptas. 19400 ptas. 19450 ptas. 19500 ptas. 19550 ptas. 19600 ptas. 19650 ptas. 19700 ptas. 19750 ptas. 19800 ptas. 19850 ptas. 19900 ptas. 19950 ptas. 20000 ptas. 20050 ptas. 20100 ptas. 20150 ptas. 20200 ptas. 20250 ptas. 20300 ptas. 20350 ptas. 20400 ptas. 20450 ptas. 20500 ptas. 20550 ptas. 20600 ptas. 20650 ptas. 20700 ptas. 20750 ptas. 20800 ptas. 20850 ptas. 20900 ptas. 20950 ptas. 21000 ptas. 21050 ptas. 21100 ptas. 21150 ptas. 21200 ptas. 21250 ptas. 21300 ptas. 21350 ptas. 21400 ptas. 21450 ptas. 21500 ptas. 21550 ptas. 21600 ptas. 21650 ptas. 21700 ptas. 21750 ptas. 21800 ptas. 21850 ptas. 21900 ptas. 21950 ptas. 22000 ptas. 22050 ptas. 22100 ptas. 22150 ptas. 22200 ptas. 22250 ptas. 22300 ptas. 22350 ptas. 22400 ptas. 22450 ptas. 22500 ptas. 22550 ptas. 22600 ptas. 22650 ptas. 22700 ptas. 22750 ptas. 22800 ptas. 22850 ptas. 22900 ptas. 22950 ptas. 23000 ptas. 23050 ptas. 23100 ptas. 23150 ptas. 23200 ptas. 23250 ptas. 23300 ptas. 23350 ptas. 23400 ptas. 23450 ptas. 23500 ptas. 23550 ptas. 23600 ptas. 23650 ptas. 23700 ptas. 23750 ptas. 23800 ptas. 23850 ptas. 23900 ptas. 23950 ptas. 24000 ptas. 24050 ptas. 24100 pt